Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
GRN/CVM

RESOLUCIÓN Nº: 384/2011
ANT : CARTA SOLICITUD 14-10-11
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS COPROPIETARIOS PACÍFICO NORTE III

Arica, 21/10/2011

VISTOS

1. Las atribuciones conferidas en Resolución N° 191 de Fecha 23 de Abril del 2010, de la Dirección Ejecutiva y en la cual le **delega facultad al Director Regional,** reducida a Escritura Pública en notaría Juan Ricardo San Martín Urrejola, de la ciudad de Santiago, bajo el repertorio N° 10.118-2010 de fecha 29 de abril 2010.

CONSIDERANDO

1.
   1. La carta de fecha 14.10.11, del **Sra. Nitza Rojas Díaz, C.I.14308354-3, Representante de los Copropietarios Pacífico Norte 3** en la cual solicita especies arbóreas para mejorar sus alrededores y el interior de sus viviendas, así mejorar la apariencia del entorno y la calidad del aire para sus vecinos y vecinas.

   2. La evaluación en terreno realizada por Técnicos de CONAF con fecha 18 de Octubre del año en curso.

   3. La gestión que desarrolla la Corporación Nacional Forestal en el marco del Programa de arborización y que implica la colaboración directa a los diferentes proyectos que en dicho contexto se enmarcan

   4. La Resolución N° 216 del 08.06.2011, de la Dirección Ejecutiva, sobre Donaciones de Bienes menores en el marco del Programa Bicentenario de Arborización Urbana del Gobierno de Chile, que autoriza la donación de bienes menores hasta un monto de 80 UTM, delegando esta facultad en el Director Regional.

RESUELVO

1.
   Primero: Dónese **300 plantas** según el siguiente detalle: 100 *Nerium oleander*, 50 *Mioporum laetum*, 50 *Acacia saligna*, 50 *Prosopis alba* y 50 *Leucaena glauca*. Para ser entregadas a la Sra. Nitza Rojas Díaz y ser establecidas en el Conjunto Habitacional Pacífico Norte ubicado en Don Quijote #532, Pob. Poconchile.

   Segundo :Dónese **140 sacos** de compost (recepcionados en CONAF desde el MINVU)

Tercero : La donación materia de esta Resolución, se deberá concretar con plantas provenientes del stock del vivero Las Maitas de esta Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Hector Peñaranda Antezana
Director

Dirección Regional Arica y Parinacota

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
carta solicitud	Digital	Ver		

Distribución:

- Victor Choque Obregon-Oficina de Partes Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Carolina Diaz Castro-Asistente de Finanzas Sección Finanzas Or.AyP
- Gema Rudolph Navarro-Profesional de Apoyo Departamento Forestal Or.AyP
- Carlos Antonio Morales Sánchez-Profesional de Apoyo Departamento Forestal Or.AyP
- Carolina Celis Venegas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL